



# INFORMAN

**SEM , SPPME-A Y SAB SOLICITAN QUE EL PAGO COMO GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL CONFINAMIENTO DEL PRIMER ESTADO DE ALARMA, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE LA COVID 19, SE HAGA EXTENSIBLE A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL QUE REALIZÓ SUS TAREAS PROFESIONALES DE FORMA PRESENCIAL**



Manuel Morcillo Sanchez, Secretario General del Sindicato de Empleados Municipales (SEM), Manuel Poo Morilla, Secretario General del Sindicato Andaluz de Bomberos (SAB) y Luis Val Morales, Presidente del Sindicato Profesional de Policías Municipales de España en el Ayuntamiento de Sevilla (SPPME-A), por la presente

#### EXPONEN:

Que en reunión de la Comisión Paritaria celebrada el pasado día 22 de Septiembre, los sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Sevilla, acordaron que la completa reorganización de la jornada laboral del Servicio de Policía Local durante el primer estado de alarma, entre los días 16 de marzo y 24 de mayo, encaja con el concepto de cambio horario recogido en el calendario del Servicio de Policía Local. Esta retribución supone el 60% de la cantidad total que este colectivo tenía acordada con la Delegación de Seguridad a raíz del primer confinamiento como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma.

En dicha reunión también se trató establecer una gratificación extraordinaria que completara el 40% restante de la retribución total a percibir por el citado servicio.

Desde estas secciones sindicales somos conscientes que en esas fechas otros servicios municipales esenciales prestaron servicio de forma presencial, asumiendo un riesgo que en esos momentos nadie podría prever las consecuencias que tendría.

Por todo lo expuesto, **SOLICITAMOS:**

Se haga extensible el pago de la gratificación extraordinaria a todos los compañeros funcionarios y laborales que se vieron obligados a trabajar de forma presencial en las fechas antes referidas (del 16 de marzo al 24 de mayo), reconociendo de esta forma el esfuerzo, sacrificio y profesionalidad que han demostrado en momentos donde se desconocía a ciencia cierta que riesgos reales podría acarrear la presencia física en sus puestos de trabajo, en un entorno de crisis sanitaria como consecuencia de la pandemia de la Covid 19.

Sevilla, 4 de Octubre de 2021

El Secretario General del S.E.M.

Fdo.: Manuel Morcillo Sánchez

El Secretario General del S.A.B.

Fdo.: Manuel Poo Morilla

El Presidente del SPPME-A

Fdo. Luis Val Morales

EXCMO. SR. ALCALDE DE SEVILLA. - D. JUAN ESPADAS CEJAS.

**TELÉFONOS Y CORREOS DE LAS SECCIONES SINDICALES**

SEM: 955 472 026  
sem@sevilla.org

SAB: 955 472 024  
sab@sevilla.org

SPPME: 955 474 022  
sindipolicia@sevilla.org